



CELEBRACIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

La Asamblea General de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent celebró sesión ordinaria el día 10 de diciembre, constituyéndose válidamente en primera convocatoria y contando con la presencia de 51 de sus 55 consejeros generales, es decir, del 92,73%

Los acuerdos de la Asamblea General, todos ellos adoptados por unanimidad, fueron:

1º) Quedar enterada del cese, por incompatibilidad sobrevenida, de un Consejero General, en representación del grupo de corporaciones, y la sustitución por su suplente.

2º) Quedar informada sobre las circunstancias económicas y financieras en que se está desarrollando el ejercicio, la situación y evolución de la Entidad.

3º) Aprobar la gestión realizada por la Comisión de Control, reflejada en su Informe sobre gestión económica y financiera de la Entidad correspondiente al primer semestre del 2015, que es favorable.

4º) Aprobar las líneas generales del plan de actuación para el ejercicio 2016. Dichas líneas se estructuran en cinco apartados:

Respecto de la actividad financiera:

Potenciar medios telemáticos y electrónicos a disposición de los clientes, continuar el plan equilibrado de expansión, adaptar el modelo de gestión de oficinas al entorno actual, optimizar el margen financiero, potenciar la intermediación, y actuar proactivamente en situaciones de impago.

Respecto de la solvencia financiera:

Controlar la cuenta de resultados, priorizar el fortalecimiento patrimonial, mantener los ratios de liquidez, adaptar las políticas de asunción y control de riesgos a las exigencias de la normativa, e impulsar la gestión de los inmuebles adjudicados.

Respecto del gobierno corporativo:

Adaptar el sistema de gobierno corporativo a la nueva normativa, y disponer los recursos necesarios para la mejor difusión de la información pública.

Respecto de la proyección social:

Mantener la política sostenible de reversión de beneficios a la sociedad, continuar los planes de comunicación institucional, y aplicar sistemas de gestión ambiental.



Respecto del soporte a la actividad:

Dotar de personal adecuado cada unidad, coordinar las políticas de selección, formación, promoción, retribución y motivación, disponer los medios materiales y tecnológicos óptimos, y cohesionar las políticas de seguridad global.

5º) Nombrar los dos consejeros generales que actuarán como interventores para la firma del acta de la sesión.

En Ontinyent, a 11 de diciembre de 2015.